

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS Y GRADUADOS EN ENFERMERÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

■■■■■■■■■■ mayor de edad, DNI ■■■■■■■■■■, con número de colegiado ■■■■■■■■■■ y domicilio a efectos de notificaciones en ■■■■■■■■■■

EXPONE

- 1) Que, por el artículo 36 de los estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Diplomados y Graduados en Enfermería del Principado de Asturias, en el Colegio se llevarán obligatoriamente tres tipos de libros de actas, donde se transcribirán separadamente las correspondientes a la Junta General, al Pleno y a la Comisión Ejecutiva.
- 2) Que, por el artículo 12 letra e) de los estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Diplomados y Graduados en Enfermería del Principado de Asturias, los colegiados tienen derecho a formular ante la Junta de Gobierno las quejas, peticiones e iniciativas que se estime procedentes.
- 3) Que, por el artículo 12 letra f) de los estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Diplomados y Graduados en Enfermería del Principado de Asturias, los colegiados tienen derecho a examinar los libros de contabilidad y actas del colegio, previa solicitud, así como recabar la expedición de certificación de aquellos acuerdos que les afecten personalmente.

Por todo lo expuesto anteriormente, como colegiado con número ■■■■■■■■■■ estando al corriente de las cuotas ordinarias de pago, y en virtud de los derechos que confieren a los colegiados los artículos 12 e) y 12 f) de los estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Diplomados y Graduados en Enfermería del Principado de Asturias,

FORMULO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO LA SIGUIENTE PETICIÓN:

Examinar, en la fecha que dispongan, los libros de contabilidad, de actas de la Junta General, de actas del Pleno de la Junta de Gobierno y de actas de la Comisión Ejecutiva correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

En Oviedo, a 26 de febrero de 2015

